

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 7346-02/2018**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia a las diez horas treinta y siete minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparece el señor _____ persona que comparece este día para ejercer el derecho de defensa y audiencia, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al presente que la misma se debe en vista de que el día dieciséis de febrero del corriente año, se le impuso por parte del agente _____, al señor _____, la esquila de emplazamiento Número 7346, por atribuírsele la comisión de la Contravención establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en Hacer **Hacer necesidades fisiológicas en lugares no autorizados**, la cual fue cometida en Carretera Panamericana contiguo a la parada de la Puerta de Antigua Cuscatlán, a las diez horas cuarenta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, posteriormente se le concede la palabra al señor _____ - quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente Cometió la Contravención antes referida, y su intención es cancelar la Multa que se le Impongan teniéndosele en consideración su capacidad económica y comprometiéndose a nunca cometer esta Contravención. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento y lo manifestado por el señor _____, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de **once Dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$11.42)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo Cuarenta

y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic. William M. Gámez Osório
Colaboradora Contravencional
Municipal